



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 11h00 del martes 07 de febrero de 2017, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Sr. Serrano Paredes Luis Vitermo, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, Sra. Vega Velarde Sara Karelia; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras, señores Concejales, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del 07 de febrero de 2017; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales; en esta mañana se encuentran presentes, doce (12) miembros de catorce (14) que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión Ordinaria, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en la Sala de Sesiones de Alcaldía, **EL MARTES 07 DE FEBRERO de 2017, a las 11H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2017- Segundo y definitivo Debate.

ALCALDE. Dé lectura al único punto del Orden del Día, señor Secretario.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017". SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

ALCALDE. Gracias señor Secretario, antes de poner a consideración este único punto del Orden del Día, debo manifestarles a ustedes que ésta Primera Reforma al Presupuesto, obedece al arrastre de una gran cantidad de obras que están realizándose y otras que se han estado contratando en última instancia y de paso algunas otras que están en proceso de contratación; al aprobar esta primera reforma, nos permite a nosotros poder agilizar el trabajo de pago de planillas y de todo lo que tenemos pendientes con todas las obras que están ejecutándose dentro de la ciudad. Eso significa en síntesis ustedes lo conocen muy bien, ya se lo analizó en Comisiones, pero no es por demás volverlo a manifestar, que de eso se trata





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2017

esta primera reforma al Presupuesto. Señores Concejales, en consideración el punto único que se acaba de dar lectura. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Dios le pague señor Alcalde, compañeras, Compañeros Concejales, muy buenos días, compañeros del GAD Municipal, amigos que nos honran con su presencia en esta mañana; conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de su capítulo séptimo, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, en su artículo 255, reza, Reforma presupuestaria.- "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos...". El de nosotros es un traspaso, señor Alcalde, compañeros Concejales, por eso me permito mocionar que este Concejo Municipal Apruebe en Segundo Debate, la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017; conforme al Memorando No. GADMSD-DF-2017-0213-M, de fecha 30 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Financiera. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, tiene apoyo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO, Inmediatamente señor Alcalde, señoras y señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos todos; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde, queda aprobado en segundo debate, esta primera reforma del ejercicio económico del año 2017.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-197-2017-02-07-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, APROBAR en Segundo Debate la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017; conforme al Memorando No. GADMSD-DF-2017-0213-M, de fecha 30 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Financiera.

ALCALDE. Muy bien, al haberse culminado el Orden del Día, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO. Siendo las 11h20, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Muchas gracias a todos los presentes.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**